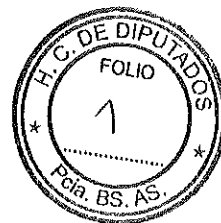




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la realización de las finales de la 35° Edición de los Juegos Bonaerenses, a realizarse, como cada año, en la Ciudad de Mar del Plata de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar de Interés de esta Honorable Cámara la realización de las finales de la 35° Edición de los Juegos Bonaerenses, a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata, del 19 al 23 de octubre, por representar el tramo final de este mega evento deportivo que reunirá a miles de participantes de toda la Provincia de Buenos Aires.

Los Juegos Bonaerenses se han constituido como el evento deportivo más importante no solo de nuestra Provincia, ni de nuestro país, sino de la región, que año tras año, reúne a miles de chicos y jóvenes de los distintos municipios bonaerenses. Desde el mes de abril, y luego de atravesar las instancias locales, regionales e interregionales, más de treinta mil jóvenes de distintos barrios y localidades se encuentran para compartir esta experiencia final en la Ciudad de Mar del Plata.

Con más de 500.000 inscriptos, los Juegos Bonaerenses constituyen otro año más una propuesta que permite que el deporte y la cultura lleguen a las diferentes comunidades de la Provincia para que miles de personas puedan formar parte de esta experiencia. Así, una joven o un joven que comienza participando en su barrio o localidad puede recorrer distintas etapas hasta llegar a representar a su municipio en esta competencia, acompañado de toda su comunidad.

El deporte en los barrios, lejos de ser una mera recreación, es el motor para la inclusión efectiva y el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes. La práctica deportiva favorece la adquisición de hábitos saludables, el compromiso y la responsabilidad, pero por sobre todo, permite fortalecer valores como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

Fomentar el desarrollo de las instituciones deportivas en la Provincia genera espacios de pertenencia y participación de suma importancia para nuestros jóvenes, y así contribuye a alejarlos de situaciones de precariedad y acercarlos a actividades saludables y recreativas en comunidad.

El hecho de que nuestro país sea reconocido mundialmente por su excelencia deportiva no es casualidad ni sorpresa para nadie. En cualquier actividad y frente a cualquier desafío, la naturaleza del argentino y especialmente la del bonaerense siempre tenderá a la unidad. Siempre vamos a buscar apoyo en un compañero, siempre vamos a tenderle una mano al que lo necesita, y siempre, en comunidad, nos fortalecemos.

Es así que, en el marco de los Juegos Bonaerenses, la Ciudad de Mar del Plata, una vez más, se convertirá en un punto de encuentro para las distintas realidades que componen la Provincia de Buenos Aires. Los representantes de los 135 municipios pondrán de manifiesto la diversidad de nuestra Provincia y, al mismo tiempo, aquello que la une: el deporte, la cultura, el esfuerzo compartido y el orgullo de pertenecer a una misma comunidad bonaerense.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:  
Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires